

DECRETO A. EXENTO N° 001387 /

REF.: Otorga Patente Definitiva de Alcohol, del
Rubro de Restaurante Diurno.-

COLBUN,

13 JUN 2018

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.L. N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Ord. N° 136, fecha 06 de Junio 2018, Secretario Municipal.-

Solicitud de Patente, fecha Marzo 2018, JUANA MARIA FLORES ZENTENO, RUN N°

Pronunciamiento de Junta de Vecinos de Paso Rari, fecha 14 Marzo 2018.-

Informe N° 12, fecha 13 Abril 2018, Dirección de Obras Municipales de Colbún.-

Ord. N° 86, fecha 07 Mayo 2018, Carabineros de Colbún.-

Resolución Exenta N° 128, fecha 18 Enero 2018, Secretaria Regional Ministerial de Salud.-

DECRETO:

Artículo 1°.- Otorgase Patente Municipal de Alcohol, DEFINITIVA, del rubro de "RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO", A nombre de JUANA MARIA FLORES ZENTENO, RUN I [REDACTED], domicilio particular; Santa Elena S/N, Domicilio COMERCIAL; PASO RARI S/N, Comuna de Colbún.-

A contar de ésta fecha la Oficina de Rentas, procederá a girar la respectiva Patente, la cual será pagada en la Tesorería Municipal de Colbún.

Artículo 2.- La Oficina de Rentas, registrará en el Rol General de Patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
Alcalde

HSV/LPT/FACHY/fachy.-
DISTRIBUCION:
1.- Interesado (a).
2.- Archivo Sección Rentas.
3.- Archivo Of. de Partes.